Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001494

USHUAIA, 31 OCT. 2024

VISTO el Expediente MS-E-76857-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición semestral de rollos de papel térmico destinados a etiquetadoras del Centro Asistencial Tolhuin, Centro Integrador Comunitario y Centro Modular Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 276/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 277/24 -525 (N° de orden 47).

Que se recibieron ofertas de las firmas BRIGNANI MARÍA MARGARITA, GRUPO KARUKINKA S.R.L., LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, PAPELERA EP S.R.L. y VIÑA PABLO OSCAR.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 64 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, Renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 662.400,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de las firmas GRUPO KARUKINKA S.R.L. y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, renglón N° 01 (ALT.00), por no ajustarse a lo requerido en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 277/24 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición semestral de rollos de papel térmico destinados a etiquetadoras del Centro Asistencial Tolhuin, Centro Integrador Comunitario y Centro Modular Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, Renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 662.400,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica F. CORDOBA
Jefa de D... ...stro y
D... ...
M... ...

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9014UG UGC UC9014, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 001494 /24.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de D... ...istro y
D... ...
M... ...

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 78501
MÉDICO NEFRÓLOGO